

	DIRECCIÓN TÉCNICA	Código: FT-DT-172
	FICHA TÉCNICA PASTA PARA OSTOMÍA	Versión: 0 Fecha: 2022 Mar 14 Página: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO	
Nombre:	PASTA PARA OSTOMÍA	1. PASTA PARA OSTOMÍA	
Marca:	OXMED		
Vida Útil:	3 Años		
Procedencia:	ALEMANIA		
Fabricante:	OxMed International		
Importador:	BIOPLAST S.A.S		
Registro Sanitario INVIMA:	2021DM-0024650		
Vigencia:	11/2031		
Clasificación de riesgo:	I		
Método de esterilización	N/A		
Descripción y uso del producto	La pasta hidrocoloide ZenSetiv es un relleno y una barrera para la piel que ha sido especialmente diseñado para su uso alrededor de los estomas y fístulas con el fin de llenar las grietas de la piel y crear una barrera protectora para la piel contra la salida áspera. Libre de Alcohol. Aplicación: • Limpie y seque el área de la piel alrededor de la estoma/fístula. • Aplique la pasta directamente en los pliegues de la piel, superficies irregulares o cicatrices. • Humedezca sus dedos para moldear la pasta en el lugar concreto.		
Indicaciones y precauciones de uso	• Uso de un solo paciente. • Preserve y mantenga limpia el área de la estoma. • Úselo únicamente cuando lo indique su médico. • Lea las instrucciones antes de usar. • Si experimenta una reacción alérgica o un problema mientras usa el producto, deje de usarlo y comuníquese con su médico. • Solo para uso externo. • Nunca aplique sobre una herida abierta. • Vuelva a colocar la tapa en el tubo después de su uso.		
Advertencias	Si se presenta irritación interrumpa el uso y consulte al medico		
Composición y presentaciones	Pasta a base de Poliisobutileno, carboximetilcelulosa, pectina en tubo de 2 onzas (57 g).		
Contraindicaciones	Ninguna conocida		
Numero de Re-usos	Un solo uso.		
Presentación comercial:	Empaque: Presentación por tubo de 2 oz (57 g) Embalaje: Caja x 100 unidades.		
Condiciones Almacenamiento	• Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos. • Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo. • Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos.		
Disposición Final	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”		

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
CARGO	Asistente SGC	Director Técnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Perilla Triana	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz

Toda copia magnética de este documento que se encuentre fuera de la RED \\192.168.0.6\Compartida\SGC BIOPLAST S.abackup\DOCUMENTACION PROCESOS debe entenderse como COPIA NO CONTROLADA y está fuera del alcance del Sistema de Gestión de BIOPLAST S.A., por lo tanto, es responsabilidad de la persona que la posea, comprobar la veracidad de la Información para garantizar que se encuentra actualizada.